

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	5
Metodología de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	6
MARCO NORMATIVO	8
EJECUCION PRESUPUESTAL IDPAC 2025	10
RESULTADOS DE LA GESTION 2025.....	12
a) Innovación social para promover la participación incidente y la solución de problemas públicos.	13
b) Participación ciudadana para el desarrollo de los territorios.....	14
Presupuesto y cumplimiento de metas:.....	14
c) Construcción de Ciudadanía Activa – Fondo Chikaná.....	14
Presupuesto y cumplimiento de metas	15
d) Formación en capacidades para una democracia más fuerte	15
Presupuesto y cumplimiento de metas:.....	16
e) Uso responsable de los bienes comunitarios de Bogotá	16
Presupuesto y cumplimiento de metas:.....	16
INFORME DE GESTION MIPG.....	16
GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTRATACION DE LA ENTIDAD	
PROCESOS CONTRACTUALES.....	18
ACCIONES DE MEJORA.....	20
f) Brechas Identificadas en la Gestión 2025.....	21
g) Acciones de Mejora Propuestas	21
10.1.1. Gestión de la Información y Trazabilidad Institucional	22
10.1.2. Fortalecimiento de Indicadores de Impacto y Desempeño	22

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

10.1.3. Coordinación Interinstitucional y Transversalización de la Participación	23
10.1.4. Participación Inclusiva e Incidente de Poblaciones Priorizadas	23
10.1.5. Transformación Digital e Innovación Institucional	24
CONSOLIDACION DE INSUMOS DE LA CIUDADANIA	25
7.1. Distribución por grupos etarios:.....	26
7.2. Distribución por Identidad de Género.....	26
h) Distribución Territorial por Localidades.....	27
i) Condición de Discapacidad	28
j) Pertenencia a Población Diferencial o Grupo Étnico	29
k) Temas Prioritarios Identificados por la Ciudadanía	30
l) Temas que Requieren Mayor Profundidad y Explicación	31
m) Conclusiones y Recomendaciones	32
REFERENCIAS	35
ANEXO 1 INFORME BALANCE SOCIAL (Título 1 - Arial 14 pts)¡Error! Marcador no definido.	
BIBLIOGRAFÍA (Título 1 - Arial 14 pts)	35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Recursos IDPAC por funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de 2025	10
Tabla 2 Ejecución Presupuestal Desagregada de Proyectos de Inversión IDPAC con corte al 31 de diciembre de 2025	11
Tabla 3 Resultados Índice de Desempeño Institucional -IDI- IDPAC 2024 por política	17
Tabla 4 Relación modalidad de contratación IDPAC	19

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Tabla 5 Temas Prioritarios Identificados por la Ciudadanía	30
--	----

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Distribución por grupos etarios	26
Gráfica 2 Distribución por Identidad de Género.....	27
Gráfica 3 Distribución por localidad	28
Gráfica 4 Condición de Discapacidad.....	29
Gráfica 5 Pertenencia a Población Diferencial o Grupo Étnico.....	29

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

PRESENTACION

El Instituto Distrital de la Participación Ciudadana y Acción Comunal – IDPAC – presenta a la ciudadanía y grupos de valor el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, con el propósito de informar de manera transparente sobre los resultados, el uso de los recursos públicos y los compromisos asumidos durante la vigencia.

El documento se encuentra organizado en siete apartados. El primero corresponde al Marco Normativo, que presenta el conjunto de leyes, decretos y normas distritales que fundamentan la obligación de rendir cuentas y el derecho ciudadano al control social, desde la Constitución Política de 1991 hasta las disposiciones más recientes del Distrito.

El segundo apartado aborda la Ejecución Presupuestal, en donde se detalla cómo se utilizaron los recursos públicos asignados al Instituto durante el año, tanto en gastos de funcionamiento como en inversión social, con un cumplimiento presupuestal global del 94%.

El tercer apartado, presenta los Resultados de la Gestión 2025, con los logros concretos alcanzados a través de los cinco proyectos estratégicos del IDPAC: innovación social a través del proyecto ParticiLab, participación territorial, Fondo Chikaná, formación ciudadana y gestión de bienes comunitarios.

El cuarto apartado corresponde al Informe de Gestión MIPG, en el que se reporta el desempeño institucional del IDPAC conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el cual la entidad obtuvo un 80,2 en el Índice de Desempeño Institucional.

El quinto apartado da cuenta de la Gestión del Talento Humano y los Procesos Contractuales adelantados durante la vigencia. El sexto apartado presenta las Acciones de Mejora, identificando las brechas y retos encontrados durante 2025 y los ejes estratégicos que orientarán el trabajo del IDPAC hacia el año 2026.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Finalmente, el séptimo apartado recoge la consolidación de los resultados de la consulta ciudadana para el ejercicio de rendición de cuentas realizada en el mes de febrero y publicada en la página web de la entidad.

El propósito central de este informe es garantizar que la ciudadanía conozca, y genere ejercicio de control social a la gestión del IDPAC. Para lograrlo, el documento busca informar de manera clara y accesible sobre los resultados alcanzados en 2025, y dar cuenta del uso responsable y eficiente de los recursos públicos. Entre los logros más destacados de la vigencia se encuentran la formación de 30.900 personas en competencias ciudadanas, la entrega de 260 incentivos a través del Fondo Chikaná, la ejecución de 35 acciones de innovación social con énfasis en niños y jóvenes y la producción de 14 productos de conocimiento por parte del Observatorio de la Participación.

Metodología de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El ejercicio de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2025, se realizará en un único espacio de carácter distrital, presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá el día 17 de marzo de 2026. Para ello, los quince sectores y todas las entidades que conforman el distrito rendirán cuentas de manera integrada, articulada y en un solo escenario ante la ciudadanía bogotana. El propósito de este nuevo modelo es presentar de forma coherente, clara y comprensible los resultados de la gestión pública de la ciudad, fortaleciendo la confianza entre el gobierno y los ciudadanos (Circular 009 de 2026).

La audiencia se desarrollará en cuatro momentos a saber:

- En el primero, el Alcalde Mayor abrirá el evento con una presentación general de los avances y desafíos del Distrito, construida a partir de la información priorizada por cada uno de los sectores de la administración.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

- En el segundo momento, cada uno de los quince Secretarios de Despacho presentará, en un máximo de 15 minutos, los principales resultados de todas las entidades que conforman su sector.
- En el tercer momento se abrirá un espacio de participación ciudadana, coordinado con la Veeduría Distrital, en el que la ciudadanía podrá intervenir directamente y obtener respuesta a sus peticiones e inquietudes priorizadas.
- El cuarto y último momento corresponde a la activación de la estrategia "Datos para la Transparencia", una iniciativa permanente del Distrito que pone a disposición de toda la ciudadanía tableros y visualizadores de datos públicos.

MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas y el control social son derechos fundamentales de la ciudadanía y obligaciones del Estado consagradas en la Constitución y la ley. Para el IDPAC, cuya misión es precisamente promover la participación ciudadana y fortalecer la democracia en Bogotá, estos principios representan un compromiso legal y misional.

La garantía de este derecho se encuentra estipulado en la Constitución Política de 1991, que consagra a Colombia como un Estado Social de Derecho participativo y democrático. En particular, los artículos 40, 103 y 270 reconocen el derecho de todo ciudadano a participar en el ejercicio y control del poder político, a vigilar la gestión pública y a intervenir en las decisiones que afectan su vida.

Por su parte la Ley 489 de 1998 sobre la Organización y Funcionamiento de la Administración Pública establece que todas las entidades públicas tienen la obligación de desarrollar su gestión de forma transparente y rendir cuentas a la ciudadanía. Fija los principios de publicidad, transparencia y participación como pilares de la función administrativa, y ordena que la gestión estatal debe ser conocida, evaluada y controlada por la sociedad.

Por otro lado, la Ley 850 de 2003 sobre Veedurías Ciudadanas, reglamenta la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación y control social. A través de estas figuras, los ciudadanos y sus organizaciones pueden vigilar, fiscalizar y hacer seguimiento a la gestión de las entidades públicas.

Normativa que se complementa con la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta, esta garantiza el derecho de toda persona a acceder a la información que producen o administran las entidades del Estado. Obliga a las instituciones públicas a publicar de manera proactiva información sobre su gestión, sus recursos y sus resultados.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Y finalmente la Ley 1757 de 2015 o el Estatuto de Participación Ciudadana Es la norma más completa en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas en Colombia. En su artículo 48 define la rendición de cuentas como un proceso permanente que involucra normas, procedimientos, metodologías y espacios de diálogo entre las entidades públicas y la ciudadanía. Establece además que todas las instancias de participación deben realizar ejercicios de rendición de cuentas al menos una vez al año y promover espacios de diálogo participativo con sus grupos de valor.

En relación con el marco normativo Distrital, se identifica el Acuerdo Distrital 257 de 2006 de Creación del IDPAC, este crea el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal como entidad responsable de liderar, promover y fortalecer la participación ciudadana y la acción comunal en la ciudad. Desde su creación, el IDPAC tiene como mandato fundamental garantizar que los bogotanos cuenten con los espacios, herramientas y condiciones para ejercer su derecho a participar en las decisiones públicas.

Por otra parte, está el Protocolo Distrital de Rendición de Cuentas La Secretaría General de Bogotá estableció un protocolo específico para que todas las entidades distritales desarrollen sus procesos de rendición de cuentas de manera articulada, incluyente y efectiva. Este protocolo orienta la planificación, ejecución y evaluación de los espacios de rendición, garantizando que sean escenarios de diálogo real entre la administración y la ciudadanía.

Para cerrar este marco normativo, la Circular 009 de 2025 emitida por la Veeduría Distrital fija los criterios técnicos y las orientaciones metodológicas que deben observar los organismos del Distrito en la ejecución del ejercicio de transparencia y rendición pública de resultados. Dicho documento precisa las fases que componen este ejercicio, los enfoques de obligatorio cumplimiento, las competencias asignadas a cada institución, y los instrumentos para el monitoreo y registro de los compromisos adquiridos, estructurando el modo en que las entidades distritales responden ante la ciudadanía por

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

su gestión.

EJECUCION PRESUPUESTAL IDPAC 2025

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC logró un cumplimiento presupuestal global del 94%. En detalle, se contó una apropiación total vigente de \$50.200 millones, de los cuales se comprometieron \$46.951 millones. De estos compromisos, se realizaron giros por \$ 36.107 millones, dejando un saldo por pagar de \$10.844 millones. En la siguiente tabla se detalla los recursos del IDPAC con corte al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 1 Recursos IDPAC por funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de 2025

GASTOS	APROPIACION	COMPROMISOS	%	GIROS	SALDO POR PAGAR
Funcionamiento	\$ 22.599.412.000	\$ 20.783.345.997	92	\$ 17.932.367.677	\$ 2.850.978.320
Inversión	\$ 27.600.657.850	\$ 26.168.348.639	95	\$ 18.174.780.379	\$ 7.993.568.260
Total	\$ 50.200.069.850	\$ 46.951.694.636	94	\$ 36.107.148.056	\$ 10.844.546.580

Fuente: Fuente: Elaboración Propia IDPAC, tomado del Reporte BogDATA - Reporte de Gestión a 31 de diciembre de 2025

En cuanto a los gastos de funcionamiento, la apropiación vigente ascendió a \$22.599 millones, de los cuales se comprometió el 92%, lo que permitió garantizar la operación administrativa, técnica y misional del Instituto durante toda la vigencia. Los pagos efectivamente realizados denominados giros ascendieron a \$17.932 millones, registrándose un saldo por pagar de \$2.850 millones, correspondiente a compromisos contractuales que se encuentran en proceso de cierre.

Por su parte, los recursos de inversión alcanzaron una apropiación vigente de \$27.600 millones, cifra que incorpora la adición presupuestal previamente mencionada. La

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

ejecución de esta partida alcanzó el 95%, con compromisos acumulados por \$26.168 millones y giros efectuados por \$18.174 millones. El saldo por pagar, equivalente a \$7.993 millones, fue constituido como reservas presupuestales con cargo a la vigencia 2026, en razón a que las actividades y contratos asociados proyectan su cierre en el siguiente período fiscal.

En lo que respecta a la ejecución presupuestal por proyectos de inversión, el Instituto administró durante la vigencia seis (6) proyectos, los cuales, en conjunto, registraron una apropiación vigente de \$27.600 millones, compromisos acumulados por \$26.168 millones, giros acumulados por \$18.174 millones y un saldo por pagar de \$7.993 millones, recursos que quedan debidamente respaldados mediante las reservas presupuestales constituidas para su liquidación en la vigencia 2026. En la siguiente tabla se muestra la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión:

Tabla 2 Ejecución Presupuestal Desagregada de Proyectos de Inversión IDPAC con corte al 31 de diciembre de 2025

Proyecto	Apropiación Vigente	Compromisos	%	Giros	Saldo por pagar
8066-Fortalecimiento de la gestión Institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.	\$ 3.900.000.000	\$ 3.614.028.788	92,67	\$ 2.916.374.897	\$ 697.653.891
8238-Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C.	\$ 350.000.000	\$ 346.728.635	99,07	\$ 285.637.094	\$ 61.091.541
8131- Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$ 10.542.500.000	\$ 10.403.264.208	98,68	\$ 6.276.435.228	\$ 4.126.828.980
8146-Construcción de	\$	\$	87,76	\$	\$

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Ciudadanía Activa Crece La Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C.	7.904.163.000	6.936.773.885		4.699.613.123	2.237.160.762
8080- Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C	\$ 4.164.994.850	\$ 4.134.248.660	99,26	\$ 3.422.887.144	\$ 711.361.516
8025-Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de cesión de carácter comunitario en Bogotá D.C.	\$ 739.000.000	\$ 733.304.463	99,23	\$ 573.832.893	\$ 159.471.570
	\$ 27.600.657.850	\$ 26.168.348.639	94,81	\$ 18.174.780.379	\$ 7.993.568.260

Fuente: Elaboración Propia IDPAC, tomado del Reporte BogDATA – Con corte al 31 de diciembre de 2025

RESULTADOS DE LA GESTION 2025

Durante el año 2025, el IDPAC orientó todas sus acciones al cumplimiento del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" (2024–2027), con el propósito de fortalecer la confianza de los bogotanos en su gobierno. Para lograrlo, se adelantaron iniciativas enfocadas en tres líneas fundamentales: el fortalecimiento institucional, el uso de la innovación social como puente entre el gobierno y la ciudadanía, y la construcción de una democracia más participativa e incluyente.

Como resultado de estas acciones, se ampliaron y mejoraron los espacios y canales a través de los cuales la ciudadanía puede involucrarse activamente en los asuntos de la ciudad. Asimismo, se promovió la corresponsabilidad entre el gobierno y la comunidad, entendida como el compromiso compartido de trabajar juntos por el bien común.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

De igual manera, se contribuyó al fortalecimiento del tejido social en los territorios, mediante la apertura de espacios de diálogo en los barrios, la capacitación de líderes y comunidades, y el impulso a mecanismos de seguimiento y control ciudadano sobre la gestión pública.

Para alcanzar estos logros, se implementaron las siguientes estrategias:

4.1. Innovación social para promover la participación incidente y la solución de problemas públicos.

Esta estrategia buscó encontrar formas nuevas y creativas de involucrar a la ciudadanía en la solución de los problemas que afectan la vida en la ciudad. A través del proyecto **ParticiLab**, se diseñaron y pusieron en marcha metodologías innovadoras que permiten que las personas no solo opinen, sino que participen activamente en la construcción de soluciones junto con el gobierno. El enfoque fue incluyente, prestando especial atención a niños, niñas y jóvenes como actores clave del cambio social.

El proyecto se destacó por introducir nuevas formas de hacer participación ciudadana, especialmente con población infantil y juvenil. Se desarrollaron prototipos y acciones innovadoras en espacios de participación que permitieron abordar retos sociales de manera conjunta entre la comunidad y las instituciones, fortaleciendo así una ciudadanía más activa, propositiva y creativa.

Presupuesto y cumplimiento de metas: En el año 2025 se cumplió con la meta establecida de 35 acciones de innovación social, para lo cual se ejecutaron recursos por un valor de \$346,72 millones, demostrando un uso eficiente del presupuesto asignado en beneficio de la participación ciudadana en Bogotá.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

4.2. Participación ciudadana para el desarrollo de los territorios

Esta estrategia trabajó para fortalecer la capacidad organizativa y democrática de las comunidades, organizaciones sociales y juntas de acción comunal en toda la ciudad. Para ello, se implementó un modelo de gobernanza democrática que busca que los ciudadanos y sus organizaciones tengan una participación real y efectiva en las decisiones públicas del gobierno distrital, con especial atención a las particularidades y necesidades de cada territorio y población.

Este proyecto, alcanzó avances significativos en materia de democracia participativa. Entre sus logros más destacados se encuentran la realización de la Jornada Única Electoral Ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones e instancias de participación en los barrios y localidades, y el cumplimiento total de la Política Pública de Acción Comunal, lo que representó un hito importante para las comunidades organizadas de Bogotá.

Presupuesto y cumplimiento de metas: En 2025 se avanzó en un 35% en la implementación del Modelo de Gobernanza Democrática, que busca ampliar la participación de ciudadanos, organizaciones sociales y comunales de primer, segundo y tercer grado en todas las decisiones del gobierno distrital. Para el desarrollo de estas acciones se ejecutaron recursos por \$9.695,02 millones, lo que refleja la prioridad que el IDPAC le otorgó a la participación territorial como pilar de su gestión.

4.3. Construcción de Ciudadanía Activa – Fondo Chikaná

Esta estrategia buscó aumentar la confianza de los bogotanos y bogotanas en su gobierno y motivar su participación activa en los asuntos de la ciudad. Para lograrlo, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar el acceso a la información, fortalecer el diálogo entre la comunidad y las instituciones, y fomentar redes de trabajo conjunto entre entidades y organizaciones en los territorios. A través del Fondo Chikaná, se entregaron

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

incentivos a comunidades y procesos participativos como reconocimiento a su compromiso con la vida democrática de la ciudad.

A pesar de los retos operativos propios de la estrategia, se alcanzaron avances importantes en la apropiación ciudadana de los procesos participativos, en la implementación de presupuestos participativos y en el fortalecimiento del tejido social en los barrios y localidades.

Presupuesto y cumplimiento de metas: se logró la entrega de 260 incentivos a través del Fondo Chikaná, para lo cual se ejecutaron recursos por \$6.936,75 millones. Si bien los recursos fueron comprometidos y ejecutados de manera significativa, la entrega total de los incentivos enfrentó desafíos relacionados con la complejidad operativa, la coordinación entre instituciones y los tiempos propios de este tipo de procesos comunitarios.

4.4. Formación en capacidades para una democracia más fuerte

Esta estrategia buscó que los bogotanos y bogotanas cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para participar de manera activa, informada y efectiva en las decisiones que afectan su ciudad. A través de procesos de formación en cultura ciudadana, democracia y paz, el IDPAC trabajó especialmente con jóvenes y comunidades para fortalecer una ciudadanía comprometida con la convivencia, la inclusión y la vida democrática.

Adicionalmente, se fortaleció el Observatorio de la Participación, como una herramienta que produce información estratégica para orientar mejor las políticas públicas con base en evidencia real.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Presupuesto y cumplimiento de metas: para la vigencia 2025 se logró la formación de 30.900 personas en competencias ciudadanas. Para el desarrollo de estas acciones se ejecutaron recursos por \$3.768,31 millones. Adicionalmente, el Observatorio de la Participación produjo 14 productos de conocimiento e información estratégica, con una inversión de \$365,93 millones,

4.5. Uso responsable de los bienes comunitarios de Bogotá

Esta estrategia buscó reducir el uso irregular de los bienes fiscales y zonas comunitarias de la ciudad, es decir, aquellos espacios y predios que pertenecen a todos los bogotanos y bogotanas. Para lograrlo, se implementaron metodologías de gestión responsable y se suscribieron **convenios solidarios** con organizaciones y comunidades, promoviendo que estos espacios sean utilizados de manera legal, adecuada y en beneficio colectivo. El proyecto demostró una gestión eficiente en la administración de convenios solidarios y bienes comunitarios, generando impactos concretos en el mejoramiento de la conectividad y el fortalecimiento de las organizaciones comunales. Estos resultados evidencian que cuando las comunidades asumen un rol activo en la gestión de sus espacios, se generan beneficios tangibles para el bienestar colectivo y la vida barrial.

Presupuesto y cumplimiento de metas: se logró la suscripción de 25% de convenios solidarios para el aprovechamiento de bienes comunitarios. Para el cumplimiento de estos compromisos se ejecutaron recursos por \$733,29 millones.

INFORME DE GESTION MIPG

En el marco de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2024, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal —IDPAC— obtuvo un puntaje de 80,2 puntos, resultado que evidencia un nivel destacado de avance en la implementación y cumplimiento de las 19 políticas de gestión y desempeño

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

institucional que orientan su quehacer misional y administrativo.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los puntajes alcanzados en cada una de estas políticas:

Tabla 3 Resultados Índice de Desempeño Institucional -IDI- IDPAC 2024 por política

Rango	Política	Puntaje
Desempeño alto	Política de compras y contratación pública	100
	Política de talento humano	95,0
	Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	92,9
	Política de planeación institucional	87,5
Desempeño destacado	Política de control interno	86,1
	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	81,8
Desempeño medio alto	Política de participación ciudadana en la gestión pública:	78,1
	Política de defensa jurídica	76,1
	Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	75,6
	Política de gestión documental	74,6
Desempeño bajo	Política de racionalización de trámites	62,5
	Política de integridad	64,2
	Política de servicio a las ciudadanías	70,3
	Política de gobierno digital	72,9

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

	Política de seguridad digital	73,2
	Política de gestión del conocimiento e innovación	73,2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (2025)

Del análisis de la tabla anterior se desprende que las políticas con calificación de desempeño alto y destacado requieren el sostenimiento de las acciones estratégicas implementadas, con el fin de consolidar y preservar los niveles de cumplimiento alcanzados. En contraste, aquellas políticas que registran un desempeño medio, alto-medio y bajo demandan atención prioritaria y la formulación de acciones de mejora concretas en aspectos clave como la transformación digital, la atención al ciudadano y la modernización de los servicios institucionales.

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTRATACION DE LA ENTIDAD PROCESOS CONTRACTUALES

Durante la vigencia 2025, la gestión del talento humano se consolidó como un factor estratégico determinante para sostener la capacidad operativa, técnica y misional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC –. La entidad contó con una planta de 109 servidores públicos, complementada con la implementación de esquemas de teletrabajo que beneficiaron a 37 funcionarios, contribuyendo a la optimización de la carga laboral, la conciliación entre la vida personal y profesional, y la continuidad en la prestación del servicio.

En este marco, se priorizó la vinculación y permanencia de perfiles con formación y experiencia especializada en áreas misionales como la participación ciudadana, la acción comunal, los enfoques diferenciales y el trabajo comunitario, reconociendo que la idoneidad del talento humano es condición esencial para la calidad e impacto de la gestión pública en el territorio. De manera complementaria, se impulsaron acciones sistemáticas orientadas al fortalecimiento de competencias individuales y colectivas, la promoción de una cultura de trabajo colaborativo y la apropiación de los objetivos y

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

valores institucionales, con el propósito de consolidar equipos comprometidos, capaces y alineados con la misión del Instituto.

En el ámbito de la gestión contractual, el Instituto orientó sus esfuerzos hacia la garantía de procesos oportunos, transparentes y ajustados al marco normativo vigente, en plena coherencia con las necesidades y prioridades misionales. A través de esta gestión, se habilitó la ejecución de programas de fortalecimiento organizativo, procesos formativos, acompañamiento territorial, incentivos a la participación ciudadana y generación de información estratégica para la toma de decisiones.

La gestión contractual en la vigencia 2025 permitió adoptar, desarrollar y consolidar un modelo de gestión precontractual a través del uso de tecnologías informáticas, por cuanto en coherencia con las transformaciones del entorno digital, es menester estar alineados con la producción con ayuda de herramientas tecnológicas que maximizan la producción con menos incidencia de errores humanos. De lo anterior se desprende que se logró minimizar los tiempos de gestión, mantener trazabilidad de la información y acceso rápido a los datos de consulta recurrente para la presentación de informes legales periódicos, certificaciones contractuales y atención de auditorías, entre otros.

Finalmente, se debe destacar que, en el marco de lo precontractual en el año 2025, se logró gestionar la totalidad de solicitudes que fueron radicadas dentro de la oportunidad y sin aspectos de calidad que impidieran la ejecución del procedimiento.

En la siguiente tabla se presenta la modalidad de contratación, el número de contratos realizados y el valor ejecutado:

Tabla 4 Relación modalidad de contratación IDPAC

Modalidad de contratación	Procedimiento	Tipo de persona	Total de contratos	Valor
---------------------------	---------------	-----------------	--------------------	-------

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Contratación directa	Prestación de servicios profesionales y apoyo	Natural	792	\$1.971.7762.987
Contratación directa	Contrato de prestación de servicios	Jurídica	12	\$1.508.784.006
Contratación directa	Convenios	Jurídica	50	\$1.500.000.000
Licitación Pública	Licitación Pública	Jurídica	2	\$2.345.196.772
Licitación Pública	Licitación Pública- Subasta Inversa	Jurídica	2	\$3.098.345.548
Selección abreviada	Selección abreviada -Contratación de Menor Cuantía	Jurídica	4	\$647.626.157
Selección abreviada	Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos)	Jurídica	6	\$1.846.715.736
Concurso de méritos	Concurso de méritos	Jurídica	1	\$135.000.000
Mínima cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	Jurídica	13	\$256.357.219
Total, de contratos celebrados			882	\$31.055.788.425

Fuente: Secretaria General- IDPAC 2026

ACCIONES DE MEJORA

Si bien la vigencia 2025 representó un período de avances significativos para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, el análisis de la gestión institucional también permitió identificar brechas estructurales que limitan el alcance, la

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

medición y la sostenibilidad de los resultados. En este sentido, la formulación de acciones de mejora son una apuesta hacia la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento efectivo de la misión del Instituto.

Las acciones que se presentan a continuación se estructuran a partir de los aprendizajes obtenidos durante la vigencia 2025 y se articulan con los retos y apuestas estratégicas definidas para 2026.

1.1. Brechas Identificadas en la Gestión 2025

Con base en los resultados de la gestión institucional de la vigencia 2025, se identificaron las siguientes limitaciones estructurales que deben ser atendidas de manera prioritaria:

- **Trazabilidad y consolidación de información:** Se detectó falencias en la documentación de seguimiento a los planes institucionales de la vigencia 2025, así como documentación sin fecha de reporte, lo que dificultó la verificación y el seguimiento oportuno de la información.
- **Limitaciones de personal y cobertura:** La insuficiencia de talento humano y la cobertura parcial de los reportes de seguimiento a la gestión institucional restringieron la consolidación de datos completos y confiables para la totalidad de la vigencia.
- **Coordinación interinstitucional:** La articulación con entidades externas y áreas líderes internas presentó vacíos que limitaron la corresponsabilidad efectiva y la coherencia en la transversalización de la participación ciudadana.

1.2. Acciones de Mejora Propuestas

A partir de las brechas identificadas, se proponen las siguientes acciones de mejora, organizadas en cinco ejes estratégicos:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Gestión de la Información y Trazabilidad Institucional

La consolidación de una información confiable, oportuna y trazable constituye la base para una rendición de cuentas efectiva y una toma de decisiones fundada en evidencia.

Acciones:

- Establecer un repositorio centralizado de información por área, con fechas de entrega fijas y responsables claramente asignados, que garantice la disponibilidad y verificabilidad de los productos institucionales.
- Implementar un protocolo de reporte estandarizado que regule la presentación de avances de las 19 políticas de gestión, incluyendo fechas, indicadores y medios de verificación.
- Completar los reportes y productos pendientes de la vigencia 2025 durante el primer trimestre de 2026, priorizando las 20 políticas y 104 productos identificados con ausencia de información.
- Diseñar tableros de seguimiento con analítica de datos en tiempo real, que permitan monitorear el avance de compromisos institucionales de manera continua.

Fortalecimiento de Indicadores de Impacto y Desempeño

La medición de la gestión institucional debe trascender el reporte de actividades y avanzar hacia la evaluación del impacto real en la ciudadanía y el territorio.

Acciones:

- Articular los indicadores de gestión interna con los instrumentos de medición distritales y nacionales, en particular el IDI y el Plan Distrital de Desarrollo, para garantizar consistencia y comparabilidad en la evaluación del desempeño.
- Establecer metas anuales medibles por política sectorial, con revisiones trimestrales que alimenten los reportes de rendición de cuentas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Coordinación Interinstitucional y Transversalización de la Participación

La participación ciudadana como política transversal requiere una coordinación efectiva entre el IDPAC y las demás entidades del Distrito.

Acciones:

- Consolidar mesas técnicas de seguimiento interinstitucional con las entidades distritales que comparten responsabilidad en la implementación de políticas de participación, diversidad e inclusión.
- Formalizar acuerdos de corresponsabilidad mediante planes de acción conjuntos, con compromisos, cronogramas y responsables claramente definidos.
- Fortalecer los equipos territoriales en las 20 localidades de Bogotá, dotándolos de herramientas, lineamientos y recursos suficientes para garantizar la coherencia de la acción institucional en el territorio.
- Estandarizar roles, flujos de trabajo y procedimientos internos que faciliten la articulación entre las diferentes dependencias del Instituto.

Participación Inclusiva e Incidente de Poblaciones Priorizadas

El IDPAC tiene el mandato institucional de garantizar que todos los grupos poblacionales, especialmente los históricamente excluidos, ejerzan su derecho a la participación de manera real y efectiva.

Acciones:

- Diseñar e implementar rutas diferenciales de participación ajustadas a las características, necesidades e intereses de cada grupo poblacional priorizado, con enfoque de género, étnico y de discapacidad.
- Fortalecer los procesos de formación en capacidades democráticas y liderazgo comunitario, garantizando continuidad, cobertura y pertinencia cultural en los

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

programas dirigidos a adultos, jóvenes, personas mayores, comunidades étnicas y población LGBTI.

- Operativizar la Ruta de Fortalecimiento Organizativo con indicadores claros de trazabilidad, para medir el avance en el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales.
- Implementar el Modelo de Gobernanza del IDPAC como sistema integrado de fortalecimiento organizativo, acción territorial y coordinación institucional.

Transformación Digital e Innovación Institucional

La modernización tecnológica es una condición habilitante para mejorar la eficiencia, la transparencia y la experiencia ciudadana en los servicios del Instituto.

Acciones:

- Avanzar en la integración de plataformas digitales —Plataforma de la Participación, VOTEC, gestión documental, entre otras— bajo un modelo interoperable que elimine la fragmentación actual y simplifique los procesos para la ciudadanía y las organizaciones.
- Construir e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2026–2028, que oriente la transformación digital del Instituto con criterios de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.
- Simplificar trámites y servicios digitales para organizaciones sociales y ciudadanía en general, reduciendo barreras de acceso a la participación mediada por tecnología.
- Incorporar herramientas pedagógicas digitales en los procesos de formación ciudadana, facilitando el acceso a poblaciones con limitaciones de conectividad o alfabetización digital.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

- Modernizar la infraestructura tecnológica interna y fortalecer los protocolos de seguridad digital institucional.

La implementación articulada de estas acciones de mejora permitirá al IDPAC transitar hacia una gestión institucional más robusta, transparente, incluyente y orientada a resultados, en línea con los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo. El compromiso institucional con la mejora continua no solo fortalece la confianza ciudadana, sino que consolida al Instituto como referente distrital en la promoción de la participación democrática en Bogotá.

CONSOLIDACION DE INSUMOS DE LA CIUDADANIA

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) promovió una consulta ciudadana con el propósito de recoger insumos que permitan definir los temas prioritarios de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025. La iniciativa estuvo dirigida a la ciudadanía en general, así como a organizaciones sociales, comunales, instancias de participación, Consejos de Propiedad Horizontal y demás espacios y procesos comunitarios del Distrito Capital.

La participación en este ejercicio fue de carácter voluntario. La información recolectada se utiliza exclusivamente con fines estadísticos y de análisis institucional, con el fin de fortalecer el enfoque diferencial, poblacional y territorial de la gestión del IDPAC. En ningún caso los datos de los participantes son empleados para propósitos distintos al mejoramiento de los servicios y programas de la entidad.

El reto ciudadano asociado a esta consulta permaneció estará abierto hasta el 12 de marzo de 2026. En consecuencia, los resultados que se presentan en este documento

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

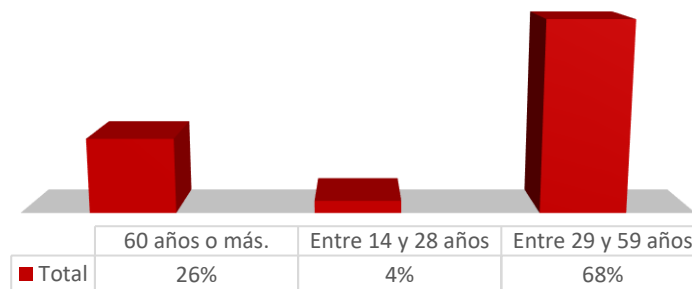
corresponden a cifras parciales con corte al 2 de marzo de 2026, momento en el que la muestra poblacional alcanzó un total de 215 personas participantes.

Distribución por grupos etarios:

La distribución por grupos de edad muestra una clara concentración en la población adulta. El segmento comprendido entre los 29 y los 59 años representa el 68 % del total de participantes, lo que refleja una alta apropiación de los mecanismos de participación ciudadana en la etapa de vida productiva. Le sigue la población mayor de 60 años, que alcanza el 26 %, evidenciando una presencia significativa de personas adultas mayores con interés activo en los asuntos públicos del Distrito.

Por su parte, los jóvenes entre 14 y 28 años representan únicamente el 4 % de las respuestas registradas. Este dato constituye una alerta institucional que invita a diseñar estrategias de acercamiento y motivación orientadas específicamente a la población juvenil, a fin de ampliar su participación en los espacios de rendición de cuentas y deliberación pública.

Gráfica 1 Distribución por grupos etarios



Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

Distribución por Identidad de Género

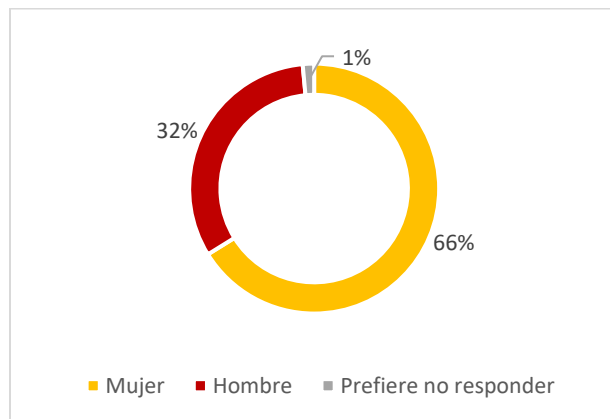
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

En cuanto a la identidad de género, la consulta registró una participación predominantemente femenina: las mujeres duplican ampliamente la representación de los hombres entre quienes respondieron el formulario. Este resultado es coherente con las tendencias históricas de participación observadas en los mecanismos comunitarios del Distrito, donde las mujeres han asumido un rol protagónico en la vida organizativa y comunitaria.

Un aspecto destacable es la alta disposición de los participantes para responder la pregunta sobre identidad de género, lo que indica un nivel de confianza adecuado en el instrumento y un ambiente de respeto hacia la diversidad. Se recomienda continuar reforzando estrategias que promuevan la participación equitativa de hombres, mujeres y otras identidades de género en futuros ejercicios.

Gráfica 2 Distribución por Identidad de Género



Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

Distribución Territorial por Localidades:

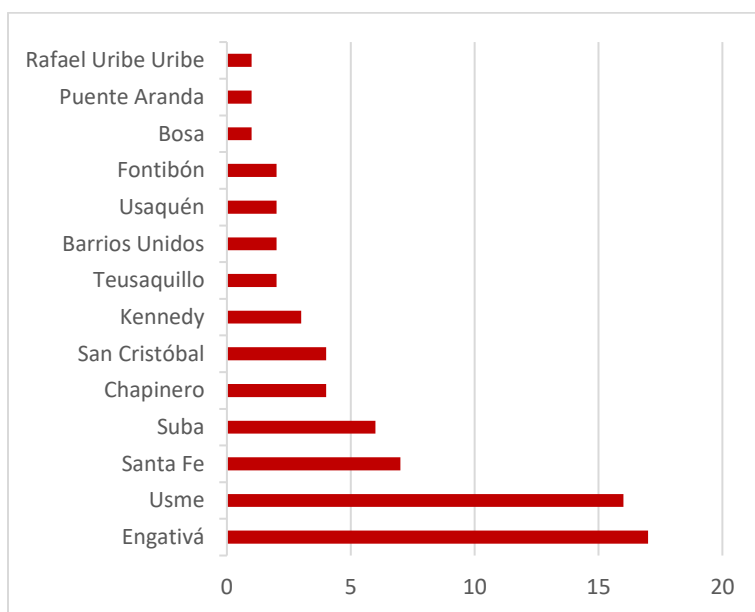
El análisis territorial revela importantes asimetrías en la distribución geográfica de los participantes. Las localidades de Engativá y Usme concentran en conjunto el 49% de las respuestas, convirtiéndose en los territorios con mayor representación dentro de la muestra. Esta cifra puede estar vinculada a la existencia de redes organizativas más

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

consolidadas, una mayor densidad poblacional o una gestión territorial más activa por parte del IDPAC en dichas localidades.

En un segundo nivel de representación se ubican las localidades de Santa Fe y Suba, que en conjunto suman el 19 % de la participación. Las demás localidades del Distrito presentan niveles bajos de respuesta, lo que constituye un llamado a fortalecer la estrategia de difusión y convocatoria en los territorios con menor visibilidad en este proceso consultivo.

Gráfica 3 Distribución por localidad



Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

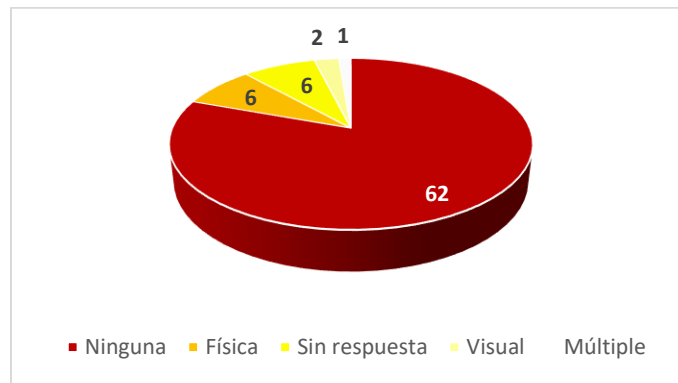
Condición de Discapacidad:

La mayoría de las personas participantes no reportó ningún tipo de discapacidad. No obstante, se identificó un número minoritario de participantes que sí declara alguna condición, lo que pone de relieve la necesidad de garantizar medidas de accesibilidad en los canales de difusión, los formatos del instrumento y los espacios físicos o virtuales

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

donde se desarrollen las actividades de rendición de cuentas. El IDPAC debe asegurar que ninguna persona quede excluida del proceso por barreras relacionadas con la discapacidad.

Gráfica 4 Condición de Discapacidad



Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

Pertenencia a Población Diferencial o Grupo Étnico:

En la variable de población diferencial y étnica, la mayoría de los participantes seleccionó la opción “Ninguno de los anteriores”. Este resultado puede interpretarse desde dos perspectivas: por un lado, podría indicar que las categorías ofrecidas en el instrumento no recogen adecuadamente la diversidad de las identidades presentes en el Distrito; por otro lado, podría reflejar una baja identificación o autodenominación con los grupos propuestos. En ambos casos, se sugiere revisar las opciones de respuesta en futuras versiones de la consulta para capturar con mayor precisión la diversidad étnica y poblacional.

Adicionalmente, se identificó una baja representación de la población campesina, lo que sugiere la necesidad de acercar los procesos participativos a las comunidades rurales y periurbanas del Distrito que históricamente han tenido menor acceso a estos espacios.

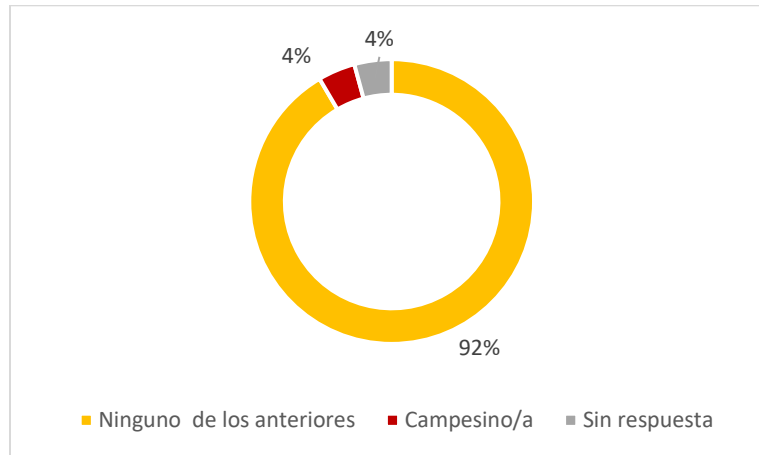
Gráfica 5 Pertenencia a Población Diferencial o Grupo Étnico

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co


 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co


BOGOTÁ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025



Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

Temas Prioritarios Identificados por la Ciudadanía:

El tema que concita mayor interés es el fortalecimiento de las organizaciones comunales y sociales, en particular el de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Este resultado refleja la centralidad que estas organizaciones tienen en la vida comunitaria de Bogotá y la expectativa ciudadana de que el IDPAC brinde mayor apoyo, recursos y acompañamiento a estas instancias de base.

En segundo lugar, la ciudadanía expresó interés en los presupuestos participativos, lo que denota una preocupación por la incidencia real en la asignación de recursos públicos y la toma de decisiones sobre inversión en los territorios. A continuación, se presentan los temas prioritarios en orden de importancia según las respuestas recibidas:

Tabla 5 Temas Prioritarios Identificados por la Ciudadanía

Prioridad	Tema de Interés
1°	Fortalecimiento de organizaciones comunales y sociales (JAC)
2°	Presupuestos participativos y toma de decisiones territoriales

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

3°	Seguimiento a compromisos institucionales
4°	Formación y capacitación para la participación ciudadana
5°	Cultura de paz y convivencia comunitaria

Fuente: Resultados consulta ciudadana Audiencia Rendición de cuentas 2025

Temas que Requieren Mayor Profundidad y Explicación

Más allá de los temas generales, la ciudadanía identificó aspectos específicos sobre los cuales solicita mayor transparencia, información y explicación por parte del IDPAC. Estas demandas se concentran especialmente en el funcionamiento, control y transparencia de las Juntas de Acción Comunal, así como en las barreras que dificultan el acceso a los programas y servicios de la entidad.

Las principales solicitudes de profundización son las siguientes:

- **Transparencia en las JAC:** La ciudadanía demanda mayor claridad sobre los procesos internos, la gestión de recursos y los mecanismos de control en las Juntas de Acción Comunal.
- **Eliminación de barreras de acceso:** Se solicita que el IDPAC identifique y elimine los obstáculos que impiden el acceso equitativo a la información institucional y a los programas y servicios de la entidad, especialmente para poblaciones vulnerables.
- **Capacitación administrativa y territorial:** Existe una demanda explícita por procesos formativos que fortalezcan las capacidades de liderazgo, gestión y administración a nivel comunitario y en los territorios locales.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados parciales de la consulta ciudadana ofrecen un panorama valioso sobre las expectativas y prioridades de la ciudadanía frente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 del IDPAC. A continuación, se presentan las conclusiones principales y algunas recomendaciones institucionales derivadas del análisis.

- **Predominio de la población adulta:** El 68 % de los participantes pertenece al grupo etario de 29 a 59 años. Es fundamental diseñar estrategias específicas para atraer a la población joven (14-28 años), que apenas representó el 4 % de las respuestas.
- **Liderazgo femenino en la participación:** Las mujeres duplican en número a los hombres entre los participantes. El IDPAC debe reconocer este liderazgo y continuar promoviendo espacios inclusivos que también incentiven la participación masculina y de otras identidades de género.
- **Concentración territorial desigual:** Las localidades de Engativá y Usme concentran casi la mitad de las respuestas mientras que otras localidades tienen escasa representación. Se recomienda reforzar la estrategia de convocatoria en los territorios con menor participación.
- **Fortalecimiento de las JAC como prioridad central:** La ciudadanía identifica el apoyo a las organizaciones comunales y especialmente a las JAC como el tema más relevante. La Audiencia debe dar amplio espacio a la rendición de cuentas sobre los programas de fortalecimiento comunitario.
- **Demanda de transparencia y acceso a la información:** La solicitud de mayor claridad sobre los procesos de las JAC y la eliminación de barreras de acceso a los programas del IDPAC debe traducirse en compromisos concretos y mecanismos de seguimiento verificables.
- **Revisión de categorías diferenciales y étnicas:** La alta proporción de participantes que marcó “Ninguno de los anteriores” en la variable étnica sugiere la necesidad

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

de actualizar y ampliar las categorías del instrumento para reflejar mejor la diversidad de la ciudadanía bogotana.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Elaboró: Maria Elisa Rugel Sanclemente, Contratista

Revisó: Ariadna Rodríguez, Asesora dirección

Aprobó: Norma Sánchez, Jefa Oficina Asesora de Planeación

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

BIBLIOGRAFÍA

- Concejo de Bogotá D.C. . (2006). *Acuerdo Distrital 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.* . Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisju>
- Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley 850 de 2003 . *Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.* Diario Oficial NO. 45.375.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014. , *por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial N.° 49.084.
- Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015. , *por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática (arts. 48-57, 55, 60, 61 y 64).* Diario Oficial N.° 49.565.
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.* . Obtenido de Diario Oficial No. 43.464: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma>.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículos 40, 103 y 270.* . Obtenido de Gaceta Constitucional No. 116.: https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Veeduría Distrital. (2025). Circular 009 de 2025. *lineamientos técnicos, metodológicos, enfoques obligatorios y responsabilidades para el proceso de rendición de cuentas en el Distrito Capital.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Veeduría Distrital. (2025). Resolución 009 de 2025. *por la cual se definen los parámetros aplicables a los procesos de rendición de cuentas en el Distrito Capital.*